Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 1 de 50

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/11/2021 A 30/11/21	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	NO X
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	23,55%	19,83 %

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARIA DANGOND HINOJOZA – TRABAJADORA SOCIAL COMPONENTE; ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ – INGENIERA AMBIENTAL- COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGURO- AMBIENTAL FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS CAROLINA ROJAS NARVAEZ – FISIOTERAPEUTA. COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS FRANCISCO RAMÍREZ BARRIOS – ARQUITECTO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ- NUTRICIONISTA, COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD ANDRES YESID BARRETO BENAVIDES –ADMINISTRADOR DE EMPRESAS COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	7454 DE 2021
FECHA DE CONTRATO	28/05/2021
CONTRATISTA	FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.020.194-6
PROYECTO	Proyecto 7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”
VALOR	$9.695.779.625

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 2 de 50

PLAZO	El plazo del proyecto es de Veinticinco (25) meses, y se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	01/06/2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/06/2023
ADICIÓN	
PRORROGA	
SUSPENSIÓN	
OBJETO: "BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ."	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El asociado cumple con el objeto del convenio, se hace seguimiento en las visitas de supervisión y monitoreo

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DEL ASOCIADO							
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1.	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			En verificación del informe de gestión allegado por el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra del mes de noviembre de 2021, El asociado socializo y realizó entrega del cargo auxiliar de enfermería: - Acta 358 del 01 de noviembre – tema: inducción al personal de nuevo ingreso. - Acta 359 del del 01 de noviembre – tema: inducción al personal de nuevo ingreso. - Acta 360 del del 04 de noviembre – tema: inducción al personal de nuevo ingreso. (Ver informe de gestión Convenio 7454 noviembre 2021/Obligaciones generales/Obligación 1)
2.	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El equipo de apoyo a la supervisión desde los diferentes componentes verificó que el asociado realiza una ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, brindando calidad en los servicios prestados a los adultos mayores y dando estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del convenio de asociación 7454-2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 3 de 50

							(Ver informe de gestión Convenio 7454 noviembre 2021 y carpeta financiera)
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			De acuerdo a la verificación del informe de gestión y soportes allegados por el asociado, se evidenció que el Centro comunidad de cuidado Casa Nostra dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico. De igual forma, se realizó la revisión de la liquidación mensual de cupos correspondiente para el presente periodo y se evidencia que tuvo novedades por talento humano las cuales se enuncian a continuación: - Auxiliar de Enfermería Jeny Marcela Delgado laboro 29 de octubre. (ver informe de gestión del asociado del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 octubre 2021/carpeta financiera/ Obligación generales 3 y tablas anexo técnico)
4.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.					X	No aplica para el presente periodo del informe debido a que se encuentra en ejecución.
5.	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			En Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra para el presente periodo suministró al supervisor del convenio de asociación 7454-2021 toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones. (Ver informe de gestión del asociado del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en el DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 octubre 2021.
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.			X			Durante el periodo del presente informe el centro de comunidad de cuidado Casa Nostra, recibió y acató solicitudes de subsanación al informe de gestión impartidas por parte de la supervisión de la secretaria Distrital de Integración Social: - Formato instrumento de verificación componente salud del 26 de noviembre de 2021. (ver informe de gestión del asociado del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 octubre 2021/Obligaciones generales/1. Obligación 6)
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla			X			Se realizó verificación de los soportes que presentó el asociado para el periodo del informe, en los cuales se evidencia que el centro comunidad de cuidado Casa Nostra suscribió contratos a término indefinido y de prestación de servicios acatando los valores aprobados por la secretaria Distrital de Integración Social incorporados en la estructura de costos del convenio de asociación No. 7454 de 2021, dando cumplimiento a las condiciones contractuales y económicas previstas en el contrato. De igual forma, los pagos de salarios y honorarios al personal, para el periodo del

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 4 de 50

	de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio						reporte se efectuaron a través de transferencias de cuenta bancaria del día 29 de noviembre de 2021. Se evidenció que el asociado acreditó pagar los salarios y/o honorarios o prestaciones sociales al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social. En tal sentido se adjunta el formato relación Talento humano FOR-PSS-214, planillas de nómina y Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales y certificación expedida por el representante legal el señor JOSÉ DEL CARMEN CARRILLO con fecha 06 de diciembre de 2021. (Ver informe de gestión del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 noviembre 2021/carpeta financiera/ costos fijos/talento humano).
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno			X			De acuerdo con la revisión realizada a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, planillas de pago de seguridad social (54481599), y certificación de pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales expedida por el representante legal el señor JOSÉ DEL CARMEN CARRILLO de fecha 06 de diciembre de 2021, dando cumplimiento a lo que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF (Ver informe de gestión del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 noviembre 2021/obligaciones generales 8).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 5 de 50

	de los pagos efectuados por la SDIS.						
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta			X			Se verificó el cumplimiento a través de la Certificación de haber causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio con fecha 06 de diciembre de 2021 y que va firmada Revisor Fiscal y la Representante Legal (Ver informe de gestión del periodo del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 noviembre 2021/obligaciones generales 9).
10.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.			X			Se realizó verificación del Formato único de inventario Documental FUID del archivo de gestión (historias Sociales) el cual no presento modificación y/o actualización durante el presente periodo. También se verifico la organización física en la unidad (carpeta) del informe mensual de ejecución digitalizado Se anexa registro fotográfico del archivo de gestión (Ver informe de gestión del periodo del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 noviembre 2021/obligaciones generales 10).
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			Se realizó verificación de los soportes que presento el asociado en el informe del presente periodo, cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 7454-2021. Para tal efecto presentó para aprobación de la secretaria Distrital de Integración Social la siguiente póliza de cumplimiento No. 11-44-101168712 de Seguros del Estado S.A. y Póliza de responsabilidad civil extracontractual No 11-40-101041504 expedidas el 28 de mayo 2021: **Póliza de cumplimiento No. 11-44-101168712 fecha de expedición 28 de mayo de 2021 de Seguros del Estado S.A.** AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vig. Desde / Vig. Hasta CALIDAD DEL SERVICIO / $1.939.155.925 / 27/05/2021 / 02/01/2024 PAGO DE SALARIOS, / $ 484.788.981 / 27/05/2021 / 30/0/2026

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 6 de 50

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>$ 1.939.155.925</td><td>27/05/2021</td><td>02/01/2024</td></tr>
</table>
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 11-40-101041504 fecha de expedición 28 de mayo de 2021 de Seguros del estado
<table>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vig. Desde</th><th>Vig. Hasta</th></tr>
<tr><td>PREDIOS LABORES Y OPERACIONES</td><td>$454.263.000</td><td>27/05/2021</td><td>02/07/2023</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS</td><td>$454.263.000</td><td>27/05/2021</td><td>02/07/2023</td></tr>
<tr><td>VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS</td><td>$454.263.000</td><td>27/05/2021</td><td>02/07/2023</td></tr>
</table>
(Ver informe de gestión del periodo del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 noviembre 2021/obligaciones generales 11</td></tr>
<tr><td>12.</td><td>Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>En el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2021 el operador fue convocado a reuniones por la SDIS:

- Acta 364 del 9 de noviembre, tema: fortalecimiento técnico de la política pública para el envejecimiento y la vejez.
- Acta 380 del 25 de noviembre, tema: fortalecimiento técnico Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores.
-
(Ver informe de gestión del periodo del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 noviembre 2021/obligaciones generales 12)</td></tr>
<tr><td>13.</td><td>Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>Se realizó revisión de los soportes que presento el asociado en el informe del presente periodo y verificó que el Centro de comunidad de Cuidado Casa Nostra:

*FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores Asociados
*FOR-PSS-212, Formato Mensual Financiero Ejecutor.
*FOR-PSS-213 Relación Meta Física.
*FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano.
*FOR-PSS-215 Formato Entrega Elementos Aseo Personal.
*FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Pañales.
*FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado, Reporte Metafísica Diaria formato no controlado.
*captura de pantalla de las pólizas de cumplimiento estatal y de responsabilidad civil extracontractual del convenio 7454 de 2021 publicadas en la plataforma de Secop II.</td></tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 7 de 50

	que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.						(Ver informe de gestión del periodo del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 noviembre 2021/obligaciones generales 13)
14.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			Se realizó revisión de los soportes allegados por el asociado en el informe del periodo y evidenció que el asociado presento las facturas de acuerdo a los lineamientos dados, formato de relación de facturas operadores subdirección para la vejez con código FOR-PSS-461 para los siguientes rubros: Bienes Consumibles, Aseo Institucional, Servicios Funerarios, Vigilancia, Absorbentes, Aseo personal, Alimentos y Emergencia Covid-19. Adicional a esto, el asociado anexo los soportes de la tarjeta profesional del revisor fiscal, así como las certificaciones de la Junta Central de Contadores vigente. (Ver informe de gestión del periodo del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 noviembre 2021/obligaciones generales 14)
15.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.			X			Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Ver informe de gestión del periodo del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 noviembre 2021/obligaciones generales 15)
16.	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Ver informe de gestión del periodo del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 noviembre 2021/obligaciones generales 16)
17	Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Ver informe de gestión del periodo del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 noviembre 2021/obligaciones generales 17)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 8 de 50

	bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						
18	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Ver informe de gestión del periodo del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 noviembre 2021/obligaciones generales 18)
19.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	En verificación del informe de gestión presentado por el Asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones No 16, 17 y 18 no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.
20.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas					X	En verificación realizada al soporte para esta obligación del mes de noviembre del 2021 de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, Durante este periodo no se evidenció el presunto incumplimiento de conformidad con la certificación allegada por el Asociado para el presente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 9 de 50

	que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.						periodo, que dé cuenta que el asociado NO denunció ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. Lo que se verificó a través de certificación allegada por el asociado el día 6 de diciembre de 2021 y firmada por el representante legal José del Carmen Carrillo Romero Pbro (Ver Drive/ informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/Obligaciones Generales/Obligación 20)
21	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			En la verificación del informe de gestión del asociado del presente periodo, se encuentra que el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra cumple con los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención y mitigación de Covid-19 mediante: - Lineamientos de contención y mitigación COVID 19 - Protocolo Bioseguridad COVID 19 - Acta 397 del 30 de noviembre, tema: Medidas de protección para COVID-19 - Acta 369 del 16 de noviembre, tema: Medidas de protección para COVID-19 - Acta 368 del 18 de noviembre, tema: Medidas de protección para COVID-19 (Ver formato Instrumento de verificación componente mes de noviembre y Drive /informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/Obligaciones generales/ /Obligación 21).
22.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se verifico cuerdo que cuenta con:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 10 de 50

	favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.						-Acta de Inspección, Vigilancia y control Higiénico Sanitaria a Hogares Geriátricos, Gerontológicos, Centros Días, Centro Noche y Club de Ancianos acta No. SB08C002949 del 17 de agosto del 2021 con concepto FAVORABLE. Así mismo en el mismo documento se anexa acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos No. AS02C 081086 con un cumplimiento del 94,5%. (Ver informe de gestión del asociado del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en Drive /informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 22).
23.	Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el Asociado se evidenció que el asociado elaboro e implementó el documento de Plan de Saneamiento, lo envió al área de gestión ambiental de la SDIS el día 15 de junio de 2021 se realizaron correcciones y se envió nuevamente el día 20 de julio de 2021 como soporte se encuentra la captura de pantalla de los correos enviados al área de gestión ambiental de la SDIS, así mismo se adjuntan el formato de declaración de compromiso FOR BSS 072 en cumplimiento con los tiempos establecidos en el anexo técnico, así mismo se hace seguimiento del mismo y los registros quedan como anexos en la obligación dieciocho (18) del componente de nutrición y salubridad y la obligación dos (2) del subcomponente de gestión ambiental. (Ver informe de gestión del asociado del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en Drive /Informe del Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones generales/ Obligación 23)
24.	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			De acuerdo con la revisión realizada a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se evidenció que el Asociado implementó y utilizó la documentación para la prestación del servicio que la SDIS le suministró. - Acta 392 del 30 de noviembre, tema: consulta de formatos en mapa de procesos - (Ver informe de gestión del asociado del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en Drive /Informe del Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones generales/ Obligación 24)
25.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			X			A través de la revisión documental a la comunidad de cuidado Casa Nostra al informe de gestión del asociado, el asociado ha dado cumplimiento a las actividades del mes de noviembre enunciadas en la certificación firmada por el representante legal José del Carmen Carrillo Romero c.c. 79.143.427 con fecha 5 de noviembre de 2021: - Acta 363 del 8 de noviembre, tema: Sesión educativa del mes de noviembre. - Acta 375 del 19 de noviembre, tema: Actividad “Armonizando mi ser” Línea: Cuerpo y mente Eje: Cuidado Integral. Ver Informe del Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones generales/ Obligación 25)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 11 de 50

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.							
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1.	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo con la visita virtual realizada el día 29 de noviembre del 2021 y soportes allegados por el Asociado se verificó por medio del Formato Registro del Desarrollo de las Actividades que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades con las personas mayores. **EJE OCUPACIÓN HUMANA** **-<u>Lenguajes para la identidad:</u>** -" Viajeros musicales": se videncia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 9 al 23 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Nostra arte": se videncia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 1 al 29 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Ver Drive/Informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 1/Eje Ocupación Humana/Línea de Atención Lenguajes para la Identidad). **-<u>Línea movilizando capacidades:</u>** -" Actividad a mover la colita": se videncia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 5 al 29 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -" Caminemos por Casa Nostra": se videncia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del3 al 24 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -" Culterama": Se videncia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 2 al 30 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -" Medios de Comunicación": se evidencia por medio de soporte Acta No.389 del 30 de noviembre de 2021. -" Manejo de Computador". se evidencia por medio de soporte acta No. 400 del 30 de noviembre de 2021. (Ver Drive/Informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 1/Eje Ocupación Humana/Línea de Atención Movilizando Capacidades). **<u>Línea espacios para la realización</u>:** Actividad: -" Estimulación y Armonía Integral". Se evidencia la actividad realizada en el formato, Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 1 al 30 de noviembre de 2021,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 12 de 50

							-" Este es mi hogar": se videncia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 16 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -" Actividad celebrando la vida": Se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del día 19 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Ver Drive/Informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 1/Eje Ocupación Humana/Línea de Atención Espacios para la Realización). **EJE CUIDADO INTEGRAL** **-Línea de Atención: cuerpo y mente:** -Actividad "Neurofit". Se evidencia la actividad realizada en el Formato, Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 4 al 24 de noviembre de 2021. -Actividad: "Armonizando mi ser". Se evidencia la actividad realizada en el Formato, Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 19 de noviembre de 2021. -Actividad:" Estilos y Cuidados con Claus": Se evidencia la actividad realizada en el Formato, Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 1 al 30 de noviembre de 2021, (Ver Drive/Informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 1/Eje Cuidado Integral/Línea de Atención Cuerpo y Mente). **Línea de Atención: Identidad, afectividad y sexualidad.** -" El tesoro del Saber". Se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos los días 11 al 25 de noviembre de 2021. -" Mi cuerpo mi identidad", Se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos el día 17 de noviembre de 2021, - "El arte de Envejecer" Actividad, "La vida y sus lecciones". Se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día19 de noviembre de 2021, (Ver Drive/Informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 1/Eje Cuidado Integral/Línea de Atención Identidad, Afectividad y Sexualidad). **Línea de Atención: Respiro a Cuidadores.** -Actividad: "Pause", Se evidencia la actividad realizada mediante Acta No 384 del 26 de noviembre de 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 13 de 50

							(Ver Drive/Informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 1/Eje Cuidado Integral/Línea de Atención Respiro a cuidadores). **EJE FAMILIA PARTICIPACIÓN Y REDES;** **Línea de Atención Familia.** -Actividad. "Conectando familias": Se evidencia la actividad realizada mediante Acta No. 379 del 24 de noviembre de 2021. -Actividad, "Mensaje de amor llamadas y videollamadas a referentes familiares y sociales": Se evidencia la actividad realizada mediante Acta No. 406 del 30 de noviembre de 2021. (Ver Drive/Informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 1/Eje Familia, Participación y Redes/Línea de Atención Familia). **Línea de Atención: Participación:** **Área de Trabajo Social:** -" Actuemos en Sociedad": "Participación COLEV. (Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez), Se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 17 de noviembre de 2021. -Actividad. "Apertura del Buzón de Sugerencias y Buzón Virtual familias"; en la apertura no se evidencio ninguna queja, felicitaciones, ni sugerencia, Se evidencia la actividad realizada mediante acta No.399 del 30 de noviembre de 2021. -Actividad: Reunión virtual COLEV. Se evidencia la actividad realizada mediante Acta No. 371 del 17 de noviembre -Actividad;" Socialización Derechos y deberes de las personas mayores", Se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 17 de noviembre de 2021. -Actividad: Reunión COLEV, Se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 17 de noviembre de 2021. (Ver Drive/Informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 1/Eje Familia, Participación y Redes/Línea de Atención Participación). **Línea de Atención: Redes:** -Actividad; "Tejiendo Redes": Se evidencia la actividad realizada mediante Acta No.407 del 30 de noviembre de 2021.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 14 de 50

							(Ver Drive/Informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 1/Eje Familia, Participación y Redes/Línea de Atención Redes). **<u>Línea de Atención: Convivencia:</u>** - Actividad "Un trato por el pacto". Se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día16 al 19 de noviembre de 2021. -(Ver Drive/Informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 1/Eje Familia, Participación y Redes/Línea de Atención Convivencia). **Actividades Ponderables:** - Actividad "Armonizando mi ser": se verifica por medio de soporte acta No.375 del 19 de noviembre de 2021. (Ver Drive/Informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 1/Actividades Ponderables).
2.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la visita virtual realizada el día 29 de noviembre de 2021 y revisión de los soportes allegados por el Asociado se verificó que para este periodo el equipo interdisciplinario realizó 1 formulaciones al PAIIN en la fase conociendo, se reporta que se realizaron 43 monitoreos al PAIIN, dando así cumplimiento a lo establecido en el presente anexo técnico, según Acta No.385 del 30 de noviembre de 2021. como lo establece el anexo técnico. (Ver Drive /informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 2)
3.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que en el informe número 1 correspondiente al mes de junio 2021 se presentó
4.	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico			X			De acuerdo a la visita virtual realizada el día 29 de noviembre de 2021 y revisión de los soportes allegados por el Asociado se verificó que el equipo interdisciplinario durante este periodo reportó las siguientes intervenciones individuales: el área de Gerontología realizó 5 intervenciones individuales, por el área de fisioterapia se realizaron 3 valoraciones iniciales, por el área de Trabajo Social 2 valoraciones iniciales, por el área de Psicología 2 valoraciones iniciales, por el área de Terapia Ocupacional 2 valoraciones iniciales. Se verifica a través del Acta No. 387 del 30 de noviembre de 2021. -Intervenciones individuales del equipo interdisciplinario.. -Área de Gerontología: 6 intervenciones individuales, Se verifica a través del acta No. 388 del 30 de noviembre de 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 15 de 50

							-Área de fisioterapia, 10 intervenciones individuales. Se verifica a través del Acta No, 391 del 29 de octubre de 2021 -Área de nutrición, 34 intervenciones individuales. Se verifica a través del Acta No. 354 del 1 de noviembre de 2021 -Área de Psicología: 13 intervenciones individuales, 1 urgencia psiquiátrica, Se verifica a través del Acta No. 403 del 30 de noviembre de 2021. -Área de Terapia Ocupacional. 14 intervenciones individuales . Se verifica a través del acta No. 390 del 30 de noviembre de 2021. . Así mismo, reportó la elaboración de 32 seguimientos trimestrales por parte del equipo interdisciplinario, cómo se evidencia en el Acta No 404 del 30 de noviembre de 2021 Ver Drive /informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 4)
5.	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.			X			De acuerdo a la visita virtual realizada el día29 de octubre de 2021 y revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció que los profesionales se encuentran registrando las actividades y talleres realizados con las personas mayores en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico, como lo establece el anexo técnico y registrado en la obligación No. 1. (Ver Drive /informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3, Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 1)
6.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.			X			De acuerdo a la visita virtual realizada el día 29 de noviembre de 2021 y revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció según captura de pantalla él envió correo electrónico a Sandra Carolina Fajardo sfajardor@sdis.gov.co, Patricia Gómez, pgomezl@sdis.gov.co,Viviana Marcela Luengas vluengas@sdis.gov.co con el reporte de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones, el día 1 de diciembre de 2021. (Ver Drive /informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 6)
7.	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			De acuerdo a la visita virtual realizada el día 29 de noviembre de 2021 y revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció que los profesionales del Área Psicosocial realizaron la socialización del pacto de convivencia Institucional y Diligenciamiento del Acta de Transitoriedad a 2 persona mayor, dentro de los tiempos establecidos por el anexo técnico, lo que reporta el asociado a través del Acta No.405 del 30 de noviembre de 2021. -Actividad: Un trato por el Pacto; Se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día16 al 19 de noviembre de 2021. (Ver Drive /informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 7)
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se verificó que contó y dispuso de los medios de comunicación, herramientas tecnológicas y medios informativos solicitados en el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 16 de 50

	la atención de las personas mayores.						presente anexo técnico para la atención de las personas mayores, tabla No. 34. Se realizó las siguientes actividades: “Medios de comunicación”, Acta No.389 del 30 de noviembre de 2021. “Manejo de Computador”, a través de acta No.400 del 30 de noviembre de 2021 “Mensajes de amor llamadas y videollamadas a referentes familiares y sociales”, que reportó a través de acta No. 406 del 30 de noviembre de 2021. (Ver Drive //informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 8)
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 26 de noviembre del 2021 y soportes allegados por el Asociado Se verifico, que para este periodo se realizaron las acciones descritas en el anexo técnico para garantizar la atención en salud para las personas mayores. Se evidencio los siguientes tramites en salud presenciales y otras por tele consulta: Terapia física 10; Medicina general 19; radiología: 1; Clínica de heridas: 10; Tac: 1; Medicina interna: 2; Medicina física y rehabilitación 2; Medicina general tele consulta 6; Neurología 1; Cambio de sonda: 2; Ecografía abdominal 1; Infectología 1; ortopedia 1; Nutrición 1; Laboratorios 2; Ecografía vías urinarias 1; Cambio de catéter 1; Oftalmología 1; Urología 1; Programa diamante 1. También, 34 sesiones de diálisis realizadas. Salidas por urgencias ocho 8. Se realizó capacitaciones al personal de auxiliares de enfermería según: Acta # 365 del 11 de noviembre del 2021 sobre Sensibilización “EL BUEN TRATO”. Acta # 369 del 16 de noviembre del 2021 sobre Medidas de protección para COVID-19. Acta # 374 del 18 de noviembre del 2021 sobre Movilización, cambios de posición y transferencias. Acta # 376 del 20 de noviembre del 2021 sobre Protocolo manejo de UPP. Acta # 377 del 24 de noviembre del 2021 sobre Taller “comunicación asertiva”. Acta # 410 del 19 de noviembre del 2021 sobre Movilización, cambios de posición y transferencias. Se verificó el registro de los elementos para la prestación del servicio y el cuadro de rotación de los auxiliares para el mes correspondiente. Se evidencio las hojas de vidas de los equipos biomédicos actualizadas. Se evidencio tablas 20 y 21. (Ver formato Instrumento de verificación componente mes de noviembre y Drive /informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 9)
10.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 26 de noviembre del 2021 y soportes allegados por el asociado Se evidenció que cada persona mayor cuenta con su respectivo plan de cuidado realizado y supervisado por el área de enfermería, sin embargo, en el mes de noviembre se relaciona la elaboración de 2 plan de cuidado nuevo según acta # 383 del 26 de noviembre del 2021. (Ver formato Instrumento de verificación componente mes de noviembre y Drive /informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/Obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 17 de 50

							técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 10)
11.	Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que se presentó en el informe número 1 correspondiente al mes de junio 2021.
12.	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la visita virtual realizada el día 29 de noviembre de 2021 y revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció que se presentó el "cronograma general de noviembre" FOR PSS 295 Y FOR PSS 297, correspondiente al periodo de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención a través de las actividades y talleres desarrollados con las personas mayores, como evidencia en el cumplimiento de la obligación No.1 (Ver Drive /informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 12) (Ver Drive /informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 1)
13.	Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.					X	No aplica para el presente periodo, ya que este se presentó en el mes de septiembre de 2021.
14.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			De acuerdo a la visita virtual realizada el día 29 de noviembre de 2021 y revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció mediante captura de pantalla que cuenta con archivo en físico y que se actualiza el OneDrive desde el correo institucional donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, contando así con evidencias fotográficas, videográficas y demás documentación generada en cumplimiento de su función, como se evidencia en registro fotográfico de la captura de pantalla. (Ver Drive /informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 14)
15.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación,					X	Se verificó a través de certificación del 30 de noviembre de 2021, firmada por la Coordinadora del Centro Comunidad de Cuidado, Jessica Paola Sánchez que durante el periodo correspondiente NO se presentaron conductas relacionadas a algún tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afectará la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 18 de 50

	exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.						no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. (Ver Drive /informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 15)
16.	Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.					X	No aplica para el presente periodo.
17.	Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la visita virtual realizada el día29 de noviembre de 2021 y revisión de los soportes allegados por el asociado se verificó que se realizó la aplicación de la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a 1 personas mayores, lo que se evidencia a través de Acta No. 386 del 30 de noviembre de 2021 (Ver Drive //informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Oblihación17)
COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD							
1.	Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación,			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se verificó de acuerdo a Captura de pantalla que la nutricionista ingreso a la página de la SDIS el día 12 de noviembre de 2021, y con la información obtenía organizo un cuadro con los protocolos, lineamientos y formatos a utilizar en cada uno de los subcomponentes de nutrición y salubridad, como también se evidencia en formato verificación por componente. (Ver Drive//Informe del Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente Nutrición Salubridad/ Obligación 1)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 19 de 50

	nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.						
2.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se verificó que desde el día 01 de junio de 2021 fecha en que se dio inicio al convenio implementó la minuta patrón, ciclos de menús, dando cumplimiento al anexo técnico y se realizó el diligenciamiento formato FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambio de Preparaciones y con la publicación de la minuta patrón como se ve en registro fotográfico. (Ver Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 2)
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se verificó que Cuenta con el Documento orientaciones de modificaciones alimentarias entregado, El formato derivación de menús no controlado, con el listado de modificaciones alimentarias por participante formato no controlado y según Acta No. 362 del 09 de noviembre del 2021 con el tema Socialización de listado de modificaciones alimentarias y BPM: Preparación de alimentos dirigido a los manipuladores, se tienen publicado el formato de modificaciones alimentarias ver registro fotográfico adjunto. (Ver Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 3).
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por tramites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se verificó que cuanta con el cuadro de los refrigerios a brindar a las personas mayores para sus salidas de trámites y que se cuenta con el cuadro de entrega de los mismos para el presente mes y el registro fotográfico. (Ver Drive//Informe del Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 4).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 20 de 50

	ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.						
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se verificó que realizo el cronograma para el equipo interdisciplinario para el acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores y se cuenta con el diligenciamiento del Formatos de Acompañamiento consumo Alimentarios Personas Mayores (No Controlado): (Ver Drive//Informe del Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 5).
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se verificó ormato de modificaciones alimentarias por participante el cual establece la mentación suministrada a las personas mayores, la cual se encuentra en la rpeta de las evidencias de la obligación 3 y evidencia 3.6. er Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ ligaciones Técnicas/ Componente Nutrición Salubridad/ Obligación 3 rmato Listo modificaciones alimentarias).
7.	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se verificó, que cuenta con cronograma de inducción y reinducción y cronograma Apoyo Alimentario y nutricional y según al Acta No. 367 del día 12 de noviembre del 2021 que el nutricionista realizó la capacitación con el tema: Socialización Instructivo Autorización de Preparaciones FOR-PSS-245 dirigido a los manipuladores de alimentos. (Ver Driver //Informe del Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 7).
8.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se verificó, cuenta con un cronograma de mantenimiento de los equipos y que garantiza todos lo solicitado en el anexo técnico en la Tabla 25 Relación equipo y utensilios mínimos del componente nutrición y salubridad. (Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 8).
9.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se verificó, que cuanta con los documentos sanitarios de los proveedores de alimentos que se realizó la adquisición de estos tanto en cantidad como en calidad para dar cumplimiento de la entrega de los mismos a las personas mayores según los ciclos de menú y modificaciones alimentarias a las personas mayores que los requieran, se tienen el registro fotográfico del servicio de alimentos, como con el protocolo para la mitigación y prevención del COVID-19, de acuerdo al Acta No. 370 del noviembre 16 de 2021 con el tema COVID-19: Síntomas de alerta y se realizó el diligenciamiento de formatos que se relacionan a continuación: **CODIGO** \| **NOMBRE** FOR-PSS175 \| Formato de Compras Semanal

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 21 de 50

							<table><tr><td>FOR-PSS 230</td><td>Formato Recepción de Alimentos</td></tr><tr><td>FOR-PSS-232</td><td>Formato Verificación Transporté de Alimentos</td></tr><tr><td>FOR-PSS-236</td><td>Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados.</td></tr><tr><td>FOR-PSS-238</td><td>Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración</td></tr><tr><td>FOR-PSS-239</td><td>Formato de Control de Temperatura de Equipos de Congelación.</td></tr><tr><td>FOR-PSS-243</td><td>Formato de Preparación de Alimentos</td></tr><tr><td>FOR-PSS-246</td><td>Formato Evaluación de Características Organolépticas</td></tr><tr><td>FOR-PSS-247</td><td>Formato Seguimiento de la Operación del Servicio de Alimentación</td></tr><tr><td>FOR-PSS-248</td><td>Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual</td></tr><tr><td>FOR-PSS-249</td><td>Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Semanal</td></tr><tr><td>FOR-PSS-252</td><td>Formato Inspección Plan de Muestreo de Porciones Servidas</td></tr><tr><td>NO CONTROLADO</td><td>Relación Muestras Testigo</td></tr></table> (Ver Driver //Informe del Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 9).
10.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se verificó según acta No. 395 del 30 de noviembre del 2021 con el tema de Entrega de elementos de emergencia para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, desde el 01 al 30 de noviembre del 2021 y portan la dotación como se puede verificar en el registro fotográfico. (Ver Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 10).
11.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se verificó, cuenta con los certificados en formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. (Ver Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 11).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 22 de 50

	reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".						
12.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se verificó que cuenta con los certificados médicos de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año, como también se evidencia Formato Verificación de Componente (Ver Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 12).
13.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se verificó, que cuenta con el plan de capacitación continua y permanente en Buenas Prácticas de Manufactura y el cronograma a llevar durante la ejecución del convenio, la cual adjuntó al presente informe y según acta No. 297 del 8 de octubre del 2021 con el tema BPM Almacenamiento, dirigido a los manipuladores de alimentos y Acta No. 362 del 09 de noviembre del 2021 con el tema Socialización de listado de modificaciones alimentarias y BPM: Preparación de alimentos dirigido a los manipuladores (Ver Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 13).
14.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se verificó que el nutricionista realizo el diligenciamiento del Formato de Actuaciones (Formato no controlado) y en el Acta No. 398del 30 de noviembre del 2021 con el tema: Seguimiento a canalización en salud. (Ver Driver //Informe del Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 14).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 23 de 50

15.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se verificó que cuenta con FOR-PSS-295 Plan promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC) como se cuadro de seguimiento a IEC y FOR-PSS2-297 Formato Cronograma Capacitaciones Estilos de Vida Saludable y según Acta No, 409 del 30 de noviembre con el tema Alimentación con estilo: snacks saludables (Ver Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 15).
16.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se verificó según captura de pantalla que el día 12 de noviembre del 2021 se realizó solicitud de cambios de ciclos por motivos cumpleaños de la persona mayor el día 16 de noviembre del 2021 la nutricionista de asistencia técnica los aprobó los cuales se pueden evidenciar en el registro fotográfico. (Ver Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 16).
17.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 19 de octubre de 2021 y revisión de los soportes allegados por el asociado se verificó que cuenta con la programación de la entrega de la materia prima al Centro de Comunidad de cuidado (Ver Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 octubre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 17).
18.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se verificó que cuenta con el documento plan de saneamientos básico y según acta No. 381 del 25 de noviembre del 2021 realizo la capacitación con el tema Plan de Saneamiento Básico repaso de los programas vistos dirigido a los manipuladores de alimentos y se realizó el diligenciamiento de los siguientes formatos: **CODIGO** \| **NOMBRES**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 24 de 50

	salubridad establecidos en el anexo técnico.						<table><tr><td>FOR-PSS- 065</td><td>Formato Seguimiento a Soluciones Desinfectantes</td></tr><tr><td>FOR-PSS- 066</td><td>Formato Inspección de la Presencia de Plagas</td></tr><tr><td>FOR-PSS-067</td><td>Formato Inspección del Manejo de Elementos en Desuso, Embalajes y Empaques.</td></tr><tr><td>FOR-PSS- 068</td><td>Formato Lista de Verificación de Limpieza, desinfección y acciones correctivas.</td></tr></table> (Ver Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 18).
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			Se verificó en el informe de gestión del asociado para el periodo correspondiente que se cumplen los lineamientos establecidos en el componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. Se revisaron especialmente los sub-numerales 1.2.3 Espacios Físicos (programa arquitectónico) Tabla 2 Condiciones espacios físicos, 1.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble Servicios Públicos Tabla 4 Condiciones, 1.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la edificación, Tabla 5. Condiciones Generales 1.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo al programa arquitectónico, Tabla 6. Condiciones de Seguridad y Salubridad. El asociado mediante el acta 394 del 30 de noviembre informa que cumple con la totalidad de los requisitos “mínimos”, “necesarios” y “no mínimos” para la prestación del servicio. Mediante el acta 393 de 30 de noviembre el asociado informa la disponibilidad de la habitación de relaciones afectivas, la cual comparte espacio con una de aislamiento. Se ha realizado evaluación de los posibles riesgos dentro del inmueble y tomado medidas para mitigarlos y prevenir su materialización. Esta evaluación y las medidas tomadas se consignan en el acta 408 de 30 de noviembre. (ver Informe Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 1)
2.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			Se verificó en el informe de gestión del asociado para el periodo correspondiente y de acuerdo a los documentos precontractuales, que el servicio se presta en las áreas ofertadas y avaladas por la subdirección de plantas físicas de la SDIS y el uso aprobado en los planos ofertados no se ha realizado cambia alguno. (ver Informe Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 2)
3.	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento			X			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 25 de 50

	preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.						Se verificó en el informe de gestión del asociado para el periodo del informe que cumple con el plan de mantenimiento consignado en el formato FOR-PSS-417, cumpliendo con la totalidad de las actividades programadas hasta la fecha. En este periodo se presentó un evento por desprendimiento del cielo raso del comedor. La corrección de este cielo raso y las medidas tomadas para minimizar la afectación del servicio se consignan en el formato FOR-PSS-418. (ver Informe Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 3)
4.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			Se verificó en el informe de gestión del asociado para el periodo del informe que se han suministrado la totalidad de la dotación de habitaciones y mobiliario general. Se verificaron las tablas 5.1. Dotación de habitaciones Tabla 17. Relación de elementos de dotación de habitaciones 5.2. Dotación lencería para habitación Tabla 18. Relación de elementos dotación lencería de habitación. 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 27. Relación de elementos mínimos para Área de estar 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 28. Relación de elemento mínimo para el área de reunión con redes familiares o sociales. 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 29. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 30. Relación de equipos de lavandería (incluir capacidad para lavado de 7 kg de ropa por usuario diaria, hoja de vida de estos equipos) 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo (ver Informe Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 4)
5.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 26 de noviembre del 2021 y soportes allegados por el asociado Se verificó a través de la planilla de entrega del kit de aseo FOR-PSS-215 que se realizó la entrega el día 05 de noviembre del 2021 y acta # 361, como también se evidencia en el formato instructivo por componente se verifica el soporte de entrega de pañales de todo el mes de noviembre. (Ver formato verificación por componente y Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 5).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 26 de 50

6.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 26 de noviembre del 2021 y soportes allegados por el asociado, se evidenció que la unidad operativa cuenta con Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, para la prestación del servicio, es verificado en el registro fotográfico del día 05 de noviembre del 2021 y adjunto a esta acta el formato FOR- TH-066. (Ver formato verificación por componente y Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 6).
7.	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció que se realizó la entrega de dotación de vestuario a 5 personas mayores que ingresaron nuevas al servicio, Se evidencia la actividad realizada mediante Acta No.401 del 30 de noviembre de 2021. (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación7)
8.	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció que el garantizó el suministro de los elementos mínimos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, como: los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 1.5.11 Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores, Tabla 34. *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades"*, Tabla 35. *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias".* (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 8)
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se verificó la entrega suministro de los elementos de aseo institucional de acuerdo al documento no controlado adjunto por el Asociado, llamado "entrega de elementos de aseo líquido" anexo al mismo PDF se encuentra el formato llamado "entrega de elementos de aseo sólido".junto con el registro fotográfico de la tabla No 36 Relación de elemento de aseo institucional mínimos en stock firmado por la referente ambiental. (Ver informe de gestión del asociado del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en Drive /Informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/3. Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 9).
10.	Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció que se realiza entrega de dotación según formato no controlado "verificación entrega de dotación servicios generales" reporta la entrega dotación de EPP el día 24 de noviembre del 2021 para el personal de servicios generales. (Ver informe de gestión del asociado del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en Drive //informe de gestión convenio 7454 mes noviembre 2021/obligaciones ambientes adecuado y seguros/ obligación 10)
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución						De acuerdo a la visita realizada el día 26 de noviembre del 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 27 de 50

	del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			cuenta con Plan de Emergencias y Contingencia enviado a la SDIS y socializado. Se evidencia carpeta de brigada de emergencia con los formatos pertinentes. Acta 373 del 18 de noviembre del 2021 sobre: inducción de seguridad y salud en el trabajo: seguridad industrial. (Ver formato verificación por componente y Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 11).
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 26 de noviembre del 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado cuenta con el certificado de bomberos emitido el 10 de febrero del 2021 con número de verificación: 148e6816-7ddf-43d6-a685-8806fd19551d. (Ver formato verificación por componente y Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 12).
13.	Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 26 de noviembre del 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa cuenta con los protocolos de seguridad: Protocolo de Actividades Cotidianas, Protocolo de Caso Fortuitos, Protocolo de Prevención de Accidente en la institución, Protocolo de Evidencia y Sospecha y como también se evidencia en el formato instructivo por componente. socializados al talento humano de la unidad operativa en la siguiente fecha 1 de junio del 2021. (Ver formato verificación por componente y Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 13).
14.	Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 26 de noviembre del 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado para este periodo garantizó los insumos establecidos en la tabla 23 relaciones de elementos COVID, Actas No 395y 396 del día 30 de noviembre de 2021 entrega de elementos de emergencia COVID 19, se verifica el planilla de entrega de elementos de emergencia COVID 19 y cuenta con los espacios de aislamiento suficiente, adecuado y necesario para atender las necesidades generadas por COVID 19. De acuerdo con los planos ofertados y avalados y como también se evidencia en el formato instructivo por componente. (Ver formato verificación por componente y Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 14).
15.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la			X			Se verificó que el asociado cuenta con licencia de construcción emitida por la Curaduría 5 de Bogotá, con resolución 11001-5.21-0780, con fecha de expedición 21 de julio de 2021 y ejecutoriada el 29 de julio de 2021 con vigencia de dos años a partir de la fecha ejecutoria. Con uso Dotacional de bienestar social, el cual es compatible con el servicio objeto del contrato. (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 15)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 28 de 50

	implementación de la normatividad sísmica.						
16.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.					X	No aplica esta obligación ya que el inmueble se encontraba completamente construido al inicio del convenio.
GESTION AMBIENTAL							
1.	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se verifico que se realizaron las siguientes actividades: -Se realizó reunión Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario GAGAS, realizando análisis de indicadores de gestión y medidas preventivas y manejo del área ambiental el día 30 de noviembre de 2021 mediante acta No. 402. -Se anexa el certificado de participación día de movilidad sostenible. -Se adjunta acta No. 411 apagón ambiental con registro fotográfico de la bitácora del guarda de seguridad con fecha del 08 de noviembre de 2021. -Se adjuntan capturas de pantalla de los documentos enviados en cumplimiento de las actividades e información solicitada por el área de Gestión ambiental. (Ver informe de gestión del asociado del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en el Drive /Informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/4. Componente Gestión Ambiental/Obligación 1).
2.	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico-PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se verificó el diligenciamiento de los siguientes formatos correspondientes a los programas de gestión ambiental:

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO	
CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO
FOR-PSS-064	Formato control de lavado y desinfección del tanque de agua potable
FOR-PSS-65	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
FOR-PSS-66	Formato inspección de la presencia de plagas
FOR-PSS-67	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
FOR-PSS-68	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
FOR–PSS-071	Formato verificación de hermeticidad
FOR-PSS-072	Formato declaración de compromiso PS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 29 de 50

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>GUI-PSS-005</td><td>Plan de saneamiento</td></tr>
<tr><td colspan="2">FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS</td></tr>
<tr><td>FOR-BS-053</td><td>RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios</td></tr>
<tr><td>FOR-GA-005</td><td>Ruta de recolección interna de residuos hospitalarios</td></tr>
<tr><td>FOR-BS-057</td><td>Plan de Gestión Integral de Residuos hospitalarios y Similares PGIRHS</td></tr>
<tr><td>FOR-BS-050</td><td>Formato declaración de compromiso PGIRH</td></tr>
<tr><td>PLA-BS-004</td><td>Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos PGIRP</td></tr>
<tr><td colspan="2">PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SDIS (PAIPAERS)</td></tr>
<tr><td>FOR-GA-009</td><td>Formato registro, medición y control de residuos entregados.</td></tr>
<tr><td>FOR-GA-010</td><td>el formato mensual certificado recolección residuos sólidos</td></tr>
<tr><td>FOR-GA-005</td><td>Formato Ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos.</td></tr>
<tr><td>PLA-BS-001</td><td>Plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos</td></tr>
<tr><td>PLA-GA-001</td><td>Plan institucional de gestión ambiental – PIGA (2020-2024)</td></tr>
<tr><td colspan="2">GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS –RESIDUOS LÍQUIDOS (VERTIMIENTOS)</td></tr>
<tr><td>FOR-BS-067</td><td>Formato registro y control, limpieza /mantenimiento de trampas de grasa</td></tr>
<tr><td>FOR-GA-030</td><td>Formato medición, registro y reporte de aceites vegetales usados - AVU</td></tr>
</table>

-Se adjunta el certificado del lavado de tanques del día 23 de septiembre de 2021 por la empresa J.J Fumigaciones.
-Se adjunta el certificado de Fumigación del día octubre 02 de 2021 por la empresa J.J Fumigaciones.

(Ver informe de gestión del asociado del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en Drive /Informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/4. Componente Gestión Ambiental/Obligación 2)
</td>
</tr>
<tr>
<td>3.</td>
<td>Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.</td>
<td></td>
<td></td>
<td>X</td>
<td></td>
<td></td>
<td>De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se verificaron las siguientes actividades:
-Se realiza capacitación sobre riesgo ambiental y la socialización de la campaña de gestión de residuos hospitalarios y vertimientos en relación a los riesgos ambientales y de salud asociados a su mal manejo mediante acta No. 366 del día 11 de noviembre de 2021.
-Se realiza la capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo: seguridad industrial y salud ocupacional al Talento Humano del Hogar Casa Nostra donde se hace una introducción al sistema de gestión dentro de la unidad operativa y se mencionan algunos de los posibles riesgos a los que están</td>
</tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 30 de 50

							expuestos los trabajadores y se relaciona el mal manejo de residuos hospitalarios, mediante acta No. 373 del día 18 de noviembre de 2021. -Se realiza la invitación y socialización de las campañas ambientales #RAEEcolecta, campaña de residuos hospitalarios, vertimientos y campaña de encapsulamiento de AVU, que son lideradas por el área ambiental de la SDIS, invitando al talento humano a ser partícipe de la recolección desde sus casas, resaltando la importancia de las prácticas sostenibles, estas campañas se llevaron a cabo el día 24 de noviembre de 2021 mediante acta No 378. -Se realiza capacitación sobre el Plan de Saneamiento Básico a las áreas de servicios generales y cocina, se realiza un test para evaluar los conocimientos adquiridos en las anteriores capacitaciones y se realiza retroalimentación de los vacíos de información, se realizó el día 25 de noviembre de 2021, mediante acta No. 381. -Se realiza actividad "Nuestra casa-Nuestro planeta" dirigido a personas mayores con el fin de reconocer el entorno como lugar en el que convivimos y nos desarrollamos integralmente, creando conciencia del cuidado del mismo, a través de las prácticas sostenibles. Esta actividad se llevó a cabo el día 17 de noviembre de 2021, formato registro de actividades “nuestra casa nuestro planeta”. (Ver informe de gestión del asociado del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en Drive /Informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3. Obligaciones técnicas/4. Componente Gestión Ambiental/Obligación 3).
COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.			X			Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos se verificaron los soportes allegados en el presente informe de gestión por el asociado, se evidenció el manejó de forma eficiente y eficaz el uso de los recursos reflejados en sus registros financieros, Soportando el cumplimiento a esta obligación a través del informe de gestión, el cual cumple con el protocolo de informe de radicación Adicionalmente; se evidencia certificación de Ejecución Presupuestal firmada el 06 de diciembre de 2021 por el Representante Legal y el Revisor Fiscal y protocolo de traslado de personas mayores. (Ver informe de gestión del periodo del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 1)
2.	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.			X			En verificación a los soportes del informe de gestión del asociado, se evidenció que el centro comunidad de cuidado Casa Nostra, cuentan con la plataforma estratégica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del periodo del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 2)
3.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –			X			Se evidenció por medio de captura de pantalla de los correos de seguimiento y que se está en espera del aval de la secretaria de medio ambiente para la instalación de la imagen institucional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 31 de 50

	Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.						Ver informe de gestión del periodo del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 3).
4.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			Se evidenció que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, de acuerdo a los soportes; la metafísica mensual, captura de pantalla, planilla envío de novedades, asistencia y/o permanencia. Ver informe de gestión del periodo del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 4).
5.	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			Se evidencia que de acuerdo al reporte de novedades en el informe "Metafisica", Ingresos; 6 Hospitalizados: 9 personas mayores Fallecidos: 6 Egresa: 1 (Ver informe de gestión del asociado del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3.Obligaciones técnicas/. Componente Gestión Administrativa/Oblihación5)
6.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidencio que el Asociado garantizó para el periodo la coordinación con diferentes Instituciones según las necesidades del servicio. Se verifico a través de Acta No. 407 del 30 de noviembre de 2021 - Actividad; "Tejiendo Redes". (Ver informe de gestión del asociado del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/3/Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Oblihación6)
7.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.			X			De acuerdo, con la revisión se evidencia que el asociado cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, los documentos son los siguientes: 1.vehículo MITSUBISHI, modelo 2014. 2.capacidad 12 pasajeros 3. placa COC911. 4. póliza # 310-40-994000007865 vigente hasta 6 de junio de 2022. 5. SOAT No. 2114121002590, vigencia del 17 de mayo 2021 al 16 de mayo 2022 6. Tecno mecánica, vigencia 09 de junio 2022 (Ver DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /carpeta financiera)
8.	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo, con la revisión se evidencia que el asociado cumple con el documento (contrato) y factura, que son las siguientes: 1.Contrato FG01809004 2. Factura No FEP442 del 11 de noviembre de 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 32 de 50

							(Ver DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /carpeta financiera)
9.	Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.			X			Se verifico que el asociado remitió el formato Relación del Talento Humano FOR-PSS 214 y a captura de pantalla donde relaciona la hoja de vida para el reemplazo del personal. (Ver DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 9).
10.	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			Se verificó de acuerdo a formato FOR-PSS 214 y la liquidación de cupos que el contratista cumplió con talento humano mínimo requerido para este periodo establecido en el anexo técnico, el cual presento las siguientes novedades: - Auxiliar de Enfermería Jeny Marcela Delgado laboro hasta el 29 de octubre. Así Mismo se adjunta banco de hojas de vida con el fin de disponer del recurso humano cuando se presenten novedades. (Ver DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 10).
11.	Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las			X			De acuerdo con la revisión a los documentos allegados por parte del contratista a esta Subdirección, se verificó que se presentaron novedades de talento humano y se socializaron por correo electrónico: - Acta 358 del 01 de noviembre – tema: inducción al personal de nuevo ingreso. - Acta 359 del 01 de noviembre – tema: inducción al personal de nuevo ingreso - Acta 360 del 04 de noviembre – tema: inducción al personal de nuevo ingreso - Captura de pantalla presentación hojas de vida mes de noviembre.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 33 de 50

	justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.						(Ver DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 11).
12.	Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.					X	El equipo de apoyo a la supervisión no realizó ninguna observación frente a esta obligación Dado que cuenta con el talento humano idónea para la prestación del servicio de los adultos mayor. (Ver DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión)
13.	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En la verificación de los soportes se realizaron descuentos por novedades de talento humano. De acuerdo, a las novedades evidenciadas en la liquidación cupos FOR-PSS-211 y en formato FOR-PSS-214: **Recursos No Ejecutados Mes:** **No.** \| **Descripción** \| **Días** \| **Valor Día** \| **Total** 1 \| Auxiliar de Enfermería Jeny Marcela Delgado laboro 29 de octubre sin Remplazo del 1 al 3 de noviembre \| 3 \| $ 72.433 \| **$ 217.300** **Total** \| **$ 217.300** (Ver DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones generales/obligación 3)
14.	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción,			X			Se verificó con los soportes que presento el asociado en el informe que cumplió con lo descrito en la presente obligación: - Acta 366 del 11 de noviembre, tema: Riesgo ambiental y sanitario por el inadecuado manejo de residuos hospitalarios

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 34 de 50

	reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.						y similares, divulgación de pieza sobre residuos hospitalarios y vertimientos. - Acta 373 del 18 de noviembre, tema: inducción de seguridad y salud en el trabajo. - Acta 374 del 18 de noviembre, tema: Movilización, cambios de posición y transferencias. - - Acta 376 del 20 de noviembre, tema: socialización del manejo correcto de las ulceras por presión. - Acta 377 del 24 de noviembre, tema: Presentación del equipo de Entorno Institucional al hogar Casa Nostra y abordaje de la estrategia cultura de cuidado para trabajar con la población mayor de la institución. - Acta 378 del 24 de noviembre, tema: Divulgación campañas ambientales noviembre. - Acta 381 del 25 de noviembre, tema: Plan de Saneamiento Básico: repaso de los programas vistos. - Acta 384 del 26 de noviembre, tema: eje de cuidado integral - Acta 409 del 30 de noviembre, tema: Alimentación con estilo: snacks saludables. - Acta 410 del 19 de noviembre, tema: Movilización, cambios de posición y transferencias. - Procedimiento selección de personal Ver DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 14)
15.	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.			X			Para el presente periodo no se evidencia que el talento humano incumpla con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.
16.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.
17.	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.			X			En revisión documental y del informe de gestión se verificó que se prestó el servicio por la empresa de vigilancia “ACME SEGURITY” identificada con el Nit.900.352.238-0, con factura electrónica No. 337 del 24 de noviembre de 2021. (Ver informe de gestión del asociado del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/carpeta financiera)
18.	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos			X			Se verificó los soportes que presento el asociado en el informe del presente mes, donde se evidencia que cumplen con esta obligación de acuerdo con certificación de otros costos fijos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 35 de 50

	establecidos en el anexo técnico.						(Ver informe de gestión del asociado del mes de noviembre de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2021/Obligaciones técnicas/1.Componente Gestión Administrativa/Oblihación18)
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	83	0	14	

INFORMACION FINANCIERA

Balance Financiero 7454-2021

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$8.192.933.783	100,00%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	$ 8.192.933.783	100,00%
5. Valor Pagado:	$ 1.624.987.225	19,83%
6. Valor Causado, No pagado:	$ 0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 1.624.987.225	19,83%
8. Saldo:	$ 6.567.946.558	80,17%

Detalle pagos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
junio	$ 310.834.010	3,79%
julio	$ 322.974.042	3,94%
agosto	$ 346.390.490	4,23%
septiembre	$ 321.978.141	3,93%
octubre	$ 322.810.542	3,94%
		0,00%
		0,00%
		0,00%
Totales	$ 1.624.987.225	19,83%

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS de 7454-2021

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos		5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
JUNIO 2021	1	30	2729	$ 313.506.000	$ 7.808.074		$ 3.947.116	$ 9.083.200	$ 310.834.010	* TECNICO AMBIENTAL VALERA MARQUEZ MAURA INGRESA EL 2 DE JUNIO REEMPLAZA A SEBASTIAN OSORIO QUIEN LABORO HASTA EL 31 DE MAYO $ 72.433 * DESCUENTO CREOLINA FAC.20455 $174.093 * ABSOBENTES F AXO0123598 CORPORINE $3.700.590

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 36 de 50

JULIO 2021	1	31	2990	$ 316.030.900	$ 3.390.758	$ 0	$ 10.333.900	$ 322.974.042	* DESCUENTO RUBRO ALIMENTOS Y ABSORBENTES $3.390.758 * DESCUENTO EN RUBRO DE ELEMENTOS COVID $2.010.000
AGOSTO 2021	1	31	3095	$ 316.029.949	$ 1.030.092	$ 144.867	$ 31.535.500	$ 346.390.490	* DESCUENTO RUBRO ALIMENTOS Y ABSORBENTES $1.030.092 * AUXILIAR DE ENFERMERIA MARIA PATRICIA LOPEZ LABORO HASTA EL 28 DE AGOSTO $144.867
SEPTIEMBRE 2021	1	30	2997	$ 313.505.079	$ 490.622	$ 0	$ 8.963.684	$ 321.978.141	* DESCUENTO RUBRO ALIMENTOS Y ABSORBENTES $490.622
OCTUBRE 2021	1	31	3096	$ 316.029.949	$ 742.324	$ 1.560.283	$ 9.083.200	$ 322.810.542	* DESCUENTO RUBRO ALIMENTOS Y ABSORBENTES $742.324 *DESCUENTO EN CANTIDADES ELEMENTOS COVID $328.916 * AUXILIAR DE ENFERMERIA BAWER CHAMPOL MARIN LABORO HASTA EL 11 DE OCTUBRE $651.900 * AUXILIAR DE ENFERMERIA MARIO ANDRES MORENO LABORA HASTA EL 19 DE OCTUBRE $72.433 * AUXILIAR DE ENFERMERIA MARTHA ENITH GARZON LABORO HASTA EL 29 DE OCTUBRE $72.433 * AUXILIAR DE ENFERMERIA JENNY MARCELA DELGADO INGRESO EL 7 OCTUBRE $434.600
NOVIEMBRE 2021	1	30	2990	$ 313.505.079	$ 1.242.688	$ 217.300	$ 9.083.200	$ 321.128.291	* DESCUENTO RUBRO ALIMENTOS Y ABSORBENTES $1.242.688 * AUXILIAR DE ENFERMERIA JENY MARCELA DELGADO LABORO HASTA EL 29 DE OCTUBRE $217.300
TOTALES			**17897**	**$ 1.888.606.956**	**$ 14.704.558**	**$ 5.869.566**	**$ 78.082.684**	**$ 1.946.115.516**	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 37 de 50

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

ITEM	CANTIDAD		VALOR DE APORTES			JUNIO 1 AL 30 (30 DIAS TH)		JULIO 1 AL 31 (30 DIAS)		AGOSTO 1 AL 31 (31 DIAS)		SEPTIEMBRE 1 AL 30 (30 DIAS)		OCTUBRE 1 AL 31 (31 DIAS)		NOVIEMBRE 1 AL 30 (30 DIAS)		TOTAL EJECUTADO	
			APORTES SDIS	APORTES PROPONENTE		SDIS	FITS	SDIS	FITS	SDIS	FITS	SDIS	FITS	SDIS	FITS	SDIS	FITS	SDIS	Asociado
				VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO														
COSTOS FIJOS																			
Talento Humano (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tiempo)			**4.039.584.800,00**	**-**	**-**	**161.510.959,00**	**-**	**161.583.392,00**	**-**	**161.438.525,00**	**-**	**161.583.392,00**	**-**	**160.352.025,00**	**-**	**161.366.092,00**	**-**	**967.834.385,00**	
Coordinador (a)	1		114.075.000			4.563.000	-	4.563.000		4.563.000		4.563.000		4.563.000		4.563.000		27.378.000	-
Profesional en Enfermería	1		96.926.400			3.877.056	-	3.877.056		3.877.056		3.877.056		3.877.056		3.877.056		23.262.336	-
Profesional en Nutrición	1		96.926.400			3.877.056	-	3.877.056		3.877.056		3.877.056		3.877.056		3.877.056		23.262.336	-
Profesional en Psicología	1		96.926.400			3.877.056	-	3.877.056		3.877.056		3.877.056		3.877.056		3.877.056		23.262.336	-
Profesional en Trabajo Social	1		96.926.400			3.877.056	-	3.877.056		3.877.056		3.877.056		3.877.056		3.877.056		23.262.336	-
Profesional en Fisioterapia.	1		96.926.400			3.877.056	-	3.877.056		3.877.056		3.877.056		3.877.056		3.877.056		23.262.336	-
Profesional en	1		96.926.400			3.877.056	-	3.877.056		3.877.056		3.877.056		3.877.056		3.877.056		23.262.336	-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 38 de 50

Gerontología																			
Profesional en Terapia Ocupacional	1		96.926.400			3.877.056	-	3.877.056		3.877.056		3.877.056		3.877.056		3.877.056		23.262.336	-
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	2		108.650.000			4.346.000	-	4.346.000		4.346.000		4.346.000		4.346.000		4.346.000		26.076.000	-
Técnico operativo	1		54.325.000			2.173.000	-	2.173.000		2.173.000		2.173.000		2.173.000		2.173.000		13.038.000	-
Técnico en Regencia de Farmacia	1		54.325.000			2.173.000	-	2.173.000		2.173.000		2.173.000		2.173.000		2.173.000		13.038.000	-
Auxiliar de enfermería	40		2.173.000.000			86.920.000	-	86.920.000		86.775.133		86.920.000		85.688.633		86.702.700		519.926.466	-
Técnico en Gestión ambiental	1		54.325.000			2.100.567	-	2.173.000		2.173.000		2.173.000		2.173.000		2.173.000		12.965.567	-
Técnico en Archivo	1		54.325.000			2.173.000	-	2.173.000		2.173.000		2.173.000		2.173.000		2.173.000		13.038.000	-
Técnico en Gastronomía	1		54.325.000			2.173.000	-	2.173.000		2.173.000		2.173.000		2.173.000		2.173.000		13.038.000	-
Operario-a de cocina	6		277.500.000			11.100.000	-	11.100.000		11.100.000		11.100.000		11.100.000		11.100.000		66.600.000	-
Auxiliar de servicio generales	9		416.250.000			16.650.000	-	16.650.000		16.650.000		16.650.000		16.650.000		16.650.000		99.900.000	-
Subtotal Recursos Humanos						**161.510.959**	**-**	**161.583.392**	**-**	**161.438.525**	**-**	**161.583.392**	**-**	**160.352.025**	**-**	**161.366.092**	**-**	**967.834.385**	**-**
Espacio físico funcional			1.015.144.447,00	211.923.053,00		40.605.778	8.476.922	40.605.778	8.476.922	40.605.778	8.476.922	40.605.778	8.476.922	40.605.778	8.476.922	40.605.778	8.476.922	243.634.668	50.861.532

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 39 de 50

Desgaste y uso de los bienes no consumibles		186.006.000	124.004.000		7.440.240	4.960.160	7.440.240	4.960.160	7.440.240	4.960.160	7.440.240	4.960.160	7.440.240	4.960.160	7.440.240	4.960.160	44.641.440	29.760.960
Bienes consumibles		-	186.852.500		-	7.474.100	-	7.474.100		7.474.100	-	7.474.100	-	7.474.100	-	7.474.100	-	44.844.600
Elementos de aseo institucional		68.823.750	68.823.750		2.752.950	2.752.950	2.752.950	2.752.950	2.752.950	2.752.950	2.752.950	2.752.950	2.752.950	2.752.950	2.752.950	2.752.950	16.517.700	16.517.700
Servicios funerarios		104.222.500	-		4.168.900	-	4.168.900		4.168.900		4.168.900	-	4.168.900	-	4.168.900	-	25.013.400	-
Transporte		314.389.050	-		12.575.562	-	12.575.562		12.575.562		12.575.562	-	12.575.562	-	12.575.562	-	75.453.372	-
Vigilancia		215.865.775	-		8.634.631	-	8.634.631	-	8.634.631	-	8.634.631	-	8.634.631	-	8.634.631	-	51.807.786	-
SUBTOTAL COSTOS FIJOS		**5.944.036.322**	**591.603.303**	**-**	**237.689.020**	**23.664.132**	**237.761.453**	**23.664.132**	**237.616.586**	**23.664.132**	**237.761.453**	**23.664.132**	**236.530.086**	**23.664.132**	**237.544.153**	**23.664.132**	**1.424.902.751**	**141.984.792**
COSTOS VARIABLES																		
Absorbentes y otros elementos de cuidado		855.916.000	120.000.000		30.733.998	4.736.842	33.673.380	4.736.842	34.855.890	4.894.737	33.752.214	4.736.842	34.867.152	4.894.737	33.673.380	4.736.842	201.556.014	28.736.842
Elementos de aseo personal		149.316.661	39.087.339		5.659.200	1.542.921	6.090.548	1.542.921	6.090.548	1.594.352	5.894.079	1.542.921	6.090.548	1.594.352	5.894.079	1.542.921	35.719.002	9.360.388
Alimentos		913.732.800	609.155.200		31.545.728	24.045.600	35.116.262	24.045.600	36.294.418	24.847.120	35.609.164	24.045.600	36.570.924	24.847.120	34.935.932	24.045.600	210.072.428	145.876.640
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**1.918.965.461**	**768.242.539**	**-**	**67.938.926**	**30.325.363**	**74.880.190**	**30.325.363**	**77.240.856**	**31.336.209**	**75.255.457**	**30.325.363**	**77.528.624**	**31.336.209**	**74.503.391**	**30.325.363**	**447.347.444**	**183.973.870**
COSTOS POR REALIZACIÓN																		
Vestuario	4	102.852.000	65.000.000		-	-	3.260.700	-	22.452.300	16.250.000	-	-	-	-	-	-	25.713.000	16.250.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 40 de 50

Elementos emergencia COVID 19	25	227.080.000	78.000.000		9.083.200	3.120.000	7.073.200	3.120.000	9.083.200	3.120.000	8.963.684	3.120.000	9.083.200	3.120.000	9.083.200	3.120.000	52.369.684	18.720.000
																	-	-
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**329.932.000**	**143.000.000**		**9.083.200**	**3.120.000**	**10.333.900**	**3.120.000**	**31.535.500**	**19.370.000**	**8.963.684**	**3.120.000**	**9.083.200**	**3.120.000**	**9.083.200**	**3.120.000**	**78.082.684**	**34.970.000**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos y descuentos no reconocidos Aseo Institucional y Aseo personal					11.682.757		**5.400.758**		**1.030.092**		**490.622**		**1.071.240**		**1.242.688**		20.918.157	-
TOTAL COSTOS		**8.192.933.783**	**1.502.845.842**	**-**	**303.028.389**	**57.109.495**	**317.574.785**	**57.109.495**	**345.362.850**	**74.370.341**	**321.489.972**	**57.109.495**	**322.070.670**	**58.120.341**	**319.888.056**	**57.109.495**	**1.929.414.722**	**360.928.662**
Mayor Valor Soportado:					7.809.711		5.403.401		1.032.735		493.180		744.967		1.245.246		16.729.240	-
Menor Valor Soportado:																	-	-
Ajuste a la Decena:					(4.090)		(4.144)		(5.095)		(5.011)		(5.095)		(5.011)		(28.446)	-
TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):		**8.192.933.783**	**1.502.845.842**	**-**	**310.834.010**	**57.109.495**	**322.974.042**	**57.109.495**	**346.390.490**	**74.370.341**	**321.978.141**	**57.109.495**	**322.810.542**	**58.120.341**	**321.128.291**	**57.109.495**	**1.946.115.516**	**360.928.662**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 41 de 50

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
junio	2021	Costos fijos	$ 23.664.132	$ 567.939.171	
		Costos variables	$ 30.325.363	$ 737.917.176	
		Costos variables por realización	$ 3.120.000	$ 139.880.000	
julio	2021	Costos fijos	$ 23.664.132	$ 544.275.039	
		Costos variables	$ 30.325.363	$ 707.591.813	
		Costos variables por realización	$ 3.120.000	$ 136.760.000	
agosto	2021	Costos fijos	$ 23.664.132	$ 520.610.907	
		Costos variables	$ 31.336.209	$ 676.255.604	
		Costos variables por realización	$ 19.370.000	$ 117.390.000	
septiembre	2021	Costos fijos	$ 23.664.132	$ 496.946.775	
		Costos variables	$ 30.325.363	$ 645.930.241	
		Costos variables por realización	$ 3.120.000	$ 114.270.000	
octubre	2021	Costos fijos	$ 23.664.132	$ 473.282.643	
		Costos variables	$ 31.336.209	$ 614.594.032	
		Costos variables por realización	$ 3.120.000	$ 111.150.000	
noviembre	2021	Costos fijos	$ 23.664.132	$ 449.618.511	
		Costos variables	$ 30.325.363	$ 584.268.669	
		Costos variables por realización	$ 3.120.000	$ 108.030.000	
Total			**$ 360.928.662**	**$ 1.141.917.180**	**$ -**

Valor inicial aportes del asociado TOTAL	**$ 1.502.845.842**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 1.502.845.842**
Costos fijos	$ 591.603.303
Costos variables	$ 768.242.539
Costos variables por realización	$ 143.000.000
Aportes del asociado ejecutados	**$ 360.928.662**
% aportes del asociado ejecutados	**24%**
Saldo aportes del asociado	**$ 1.141.917.180**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 42 de 50

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO noviembre del 2021
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal, el cual acredita el pago de aportes del mes de correspondiente.
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio 7454-2021, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores de la modalidad de atención Moderada.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

El asociado garantiza la implementación en la ejecución del anexo técnico, minuta contractual y lineamientos de manera satisfactoria garantizando la prestación de un servicio con calidad y oportunidad.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- Descuento rubro alimentos y absorbentes $1.242.688
- Auxiliar de enfermería Jenny Marcela Delgado laboro hasta el 29 de octubre $217.300

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 43 de 50

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
INFORME TÉCNICO MENSUAL
- Informe Mensual
- Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS
- Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades
- Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes)
- Cronograma de ejecución del convenio
- Entrega de elementos de aseo personal
- Relación de entrega de Pañales.
- Relación de entrega de Toallas Higiénicas
- Informe del Plan de Atención Institucional/PAI
- Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Contables,
Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano
INFORME FINANCIERO MENSUAL

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	**NO**

EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO:
- Factura
- Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro comunidad de cuidado casa Nostra garantizó la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio, cuentan con una cobertura de 100 personas mayores modalidad severa.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 44 de 50

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del modelo de atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna

SERGIO DAVID FERNANDES GRANADOS
SUBDIRECTOR ENCARGADO PARA LA VEJEZ

FECHA DE ELABORACIÓN: 13/12/2021

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN O INTERVENTOR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 45 de 50

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISION CASA NOSTRA CONV. 7454-2021 NOVIEMBRE APROBADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639 Creación: 2021-12-14 18:18:29

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-15 08:01:32

Escanee el código para verificación

Elaboración: ELABORÓ

FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: ELABORÓ

KellyLizbethManrique
52792822
kmanrique@sdis.gov.co
Contratista Ing Ambiental
SDIS

Elaboración: ELABORÓ

Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: ELABORÓ

abarretob@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 46 de 50

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISION CASA NOSTRA CONV. 7454-2021 NOVIEMBRE APROBADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

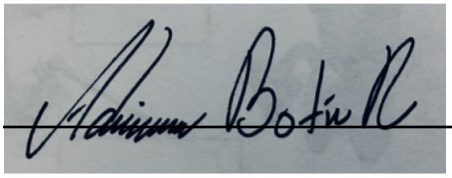
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639 Creación: 2021-12-14 18:18:29

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-15 08:01:32

Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÓ

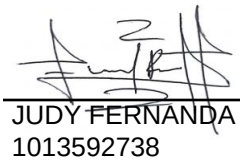


ABotia@sdis.gov.co

Revisión: REVISÓ

Andrés Forero Cleves
80256143
rforeroc@sdis.gov.co

Revisión: REVISÓ



JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA
1013592738
jfrojash@sdis.gov.co

Revisión: REVISÓ



Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Ref Gestión Doc Cps 9587- 2021
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 47 de 50

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISION CASA NOSTRA CONV. 7454-2021 NOVIEMBRE APROBADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

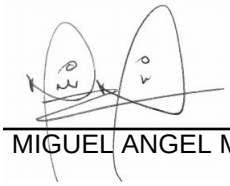
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639 Creación: 2021-12-14 18:18:29

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-15 08:01:32

Escanee el código para verificación

Revisión: REVISÓ



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

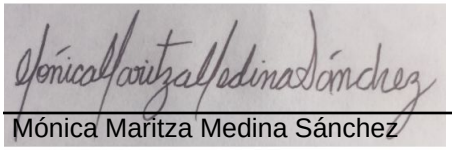
Mmedinac@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORÓ



carona201@hotmail.com

Elaboración: ELABORÓ



Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: ELABORÓ



FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS

framires@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 48 de 50

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISION CASA NOSTRA CONV. 7454-2021 NOVIEMBRE APROBADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639 Creación: 2021-12-14 18:18:29

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-15 08:01:32

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMO



Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 49 de 50

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME DE SUPERVISION CASA NOSTRA CONV. 7454-2021 NOVIEMBRE APROBADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639 Creación: 2021-12-14 18:18:29

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-15 08:01:32

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANDRES YESID BARRETO BENAVIDES abarretob@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-14 18:18:30 Lec.: 2021-12-14 18:18:45 Res.: 2021-12-14 18:18:52 IP Res.: 186.31.187.190
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-12-14 18:18:52 Lec.: 2021-12-14 18:22:16 Res.: 2021-12-14 18:22:30 IP Res.: 186.84.22.0
Elaboración	KellyLizbethManrique kmanrique@sdis.gov.co Contratista Ing Ambiental SDIS	Aprobado	Env.: 2021-12-14 18:22:30 Lec.: 2021-12-14 18:37:19 Res.: 2021-12-14 18:37:23 IP Res.: 186.145.135.146
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-12-14 18:37:23 Lec.: 2021-12-14 20:09:17 Res.: 2021-12-14 20:09:28 IP Res.: 191.95.55.174
Elaboración	FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS framires@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS	Aprobado	Env.: 2021-12-14 20:09:28 Lec.: 2021-12-14 20:15:51 Res.: 2021-12-14 20:16:09 IP Res.: 190.146.121.26
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-12-14 20:16:09 Lec.: 2021-12-14 20:19:57 Res.: 2021-12-14 20:20:08 IP Res.: 190.84.36.243
Elaboración	CAROLINA ROJAS NARVAEZ carona201@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2021-12-14 20:20:08 Lec.: 2021-12-14 20:23:50 Res.: 2021-12-14 20:23:53 IP Res.: 186.31.153.46
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-14 20:23:53 Lec.: 2021-12-14 20:24:19 Res.: 2021-12-14 20:24:23 IP Res.: 186.145.74.140
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Ref Gestión Doc Cps 9587- 2021 SDIS	Aprobado	Env.: 2021-12-14 20:24:23 Lec.: 2021-12-14 20:32:15 Res.: 2021-12-14 20:32:29 IP Res.: 186.84.88.235

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639
2021-12-15T08:01:38-05:00 - Pagina 50 de 50

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME DE SUPERVISION CASA NOSTRA CONV. 7454-2021 NOVIEMBRE APROBADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211214-181829-0db2e4-74312639 Creación: 2021-12-14 18:18:29

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-15 08:01:32

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA jfrojash@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-14 20:32:29 Lec.: 2021-12-14 20:41:44 Res.: 2021-12-14 20:41:49 IP Res.: 191.156.186.153
Revisión	Andrés Forero Cleves rforeroc@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-14 20:41:49 Lec.: 2021-12-14 20:44:30 Res.: 2021-12-14 20:44:37 IP Res.: 191.95.62.110
Aprobación	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-14 20:44:37 Lec.: 2021-12-14 20:49:48 Res.: 2021-12-14 20:49:56 IP Res.: 186.102.33.53
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-12-14 20:49:56 Lec.: 2021-12-15 08:01:20 Res.: 2021-12-15 08:01:32 IP Res.: 191.156.238.120